



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ
CUNDINAMARCA**

Calle 5 No. 1-12 piso 2. Tel.842-2911

Ref.: Ejecutivo Laboral No. 2020 -00047-00

Demandante: María Yaneth Agudelo

Demandada: Neidy Liliana Narváez Villa

Facatativá – Cundinamarca, ocho (08) de julio de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta que mediante los Acuerdos PCSJA20 11517 de 15-03-2020; PCSJA20 11518 de 16-03-2020; PCSJA20 11521 de 19-03-2020; PCSJA20 11526 de 22-03-2020; PACSJA20 11532 de 11-04-2020; PCSJA20 11546 de 25-04-2020; PCSJA20 11549 de 07-05-2020 y PCSJA20 11556 de 22/05/2020 se decretaron medidas transitorias con ocasión de preservar la salubridad pública, entre otras la suspensión de términos judiciales y sucesivas prórrogas, circunstancia que impidió llevar a cabo la audiencia programada dentro del proceso de la referencia. Teniendo en cuenta que mediante acuerdo PCSJA20-11567 de 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, dispuso el levantamiento de los términos judiciales a partir del 1 de julio del año en curso, se dispone a continuar con el trámite del proceso.

El oficio que antecede procedente de registro de Bogotá, junto con el certificado de tradición donde consta que se inscribió el embargo, incorpórese al expediente y se deja en conocimiento de las partes.

Decretar el secuestro del inmueble de propiedad de la demandada el cual se identifica con el folio de matrícula No. 50C-1849440, el cual se encuentra embargado.

Para la práctica de la diligencia de secuestro, se comisiona al señor Alcalde Municipal de la localidad de Mosquera, para que por su intermedio o por la persona que disponga, con todas las facultades que la ley le confiere, inclusive la de designar secuestre, siempre y cuando figure **activo** en la lista de auxiliares de la justicia y los honorarios a asignar correspondan a los indicados por el C.S.J., Librese despacho comisorio con los insertos del caso.

NOTIFÍQUESE

NIDIA MARIELA ORTIZ NÚÑEZ

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
Estado No. 019
Facatativá: 09-07.-2020
La Secretaria